

ACUERDO N° 255

RECOLETA, 05 NOVIEMBRE DE 2024

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria N°47 (05.11.2024), teniendo presente el correo electrónico de fecha 25 octubre de 2024, de la Directora de Asesoría Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

“Aprobar el Avenimiento Extrajudicial alcanzado por medio de la Compañía de Seguros Renta Nacional con doña **Rebeca Betty Saldías Bravo**, afectada por una caída producto del desnivel en la vereda, en Calle General Roca a la altura del N°1716 de la Comuna de Recoleta.

El avenimiento consiste en el pago a la afectada de la suma de \$5.551.223.- (cinco millones quinientos cincuenta y un mil doscientos veintitrés pesos) los que serán pagados por la Compañía de Seguros Renta Nacional con cargo a la Póliza N°1392274-1, correspondiendo a este municipio el pago a la aseguradora de un deducible de U.F. 50, el que deberá ser realizado mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de Renta Nacional Compañía de Seguros Generales S.A., Rut N° 94.510.000-1, Banco Santander Cuenta Corriente N°9997443-5”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Alcalde Suplente:**
 - Don Fares Jadue Leiva

- **Concejales:**
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero

 - Doña Karen Garrido Ganga

 - Don Cristian Weibel Avendaño

 - Doña Joceline Parra Delgadillo

 - Doña Silvana Flores Cruz

 - Don Felipe Cruz Huanchicay

 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Asesoría Jurídica, Secretaría Municipal.

NFM/gnp

IDDOC SGDFD: 64370

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.

Firmado por
Norma Elizabeth
Foster Moya
Fecha 07/11/2024
10:05:32 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código:

Recoleta • Avenida Recoleta N°2774 • Call center: 22945 7000



/MunicipalidadRecoleta



/Muni_Recoleta



/MunicipalidadDeRecoleta

www.recoleta.cl